



EXP-UNC 15097/2009

RESOLUCIÓN DECANAL N° 120/09

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Hector J. SÁNCHEZ** (Profesor Titular DE) a las ciudades de Campinas (Brasil) por el lapso 31 de mayo al 04 de junio, Gotemburgo (Suecia) por el lapso 12 al 16 de junio y Lisboa (Portugal) por el lapso 17 al 28 de junio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado realizará mediciones con radiación de sincrotrón en la ciudad de Campinas (Brasil), asistirá a un congreso en la ciudad de Gotemburgo (Suecia) y realizará tareas de cooperación bilateral con la Universidad de Lisboa (Portugal);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Sánchez son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Hector J. SÁNCHEZ** (Profesor Titular DE legajo 28.307) se traslade en comisión a las ciudades de Campinas (Brasil) por el lapso 31 de mayo al 04 de junio, Gotemburgo (Suecia) por el lapso 12 al 16 de junio y Lisboa (Portugal) por el lapso 17 al 28 de junio de 2009, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 12 de mayo de 2009.